



## 412 – FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN

#### GENERALES

1. En todo momento el procedimiento selectivo se regirá por lo establecido en la Orden de 23 de diciembre de 2022 (convocatoria y bases reguladoras),
2. Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 45.5 de la Orden de 23 de diciembre de 2022). En caso de que estos aparatos sean detectados, el aspirante tendría que abandonar el proceso selectivo y será calificado con un cero. En este sentido, se aconseja a los aspirantes que accedan a las sedes con el material mínimo indispensable.
3. Los aspirantes serán responsables de controlar el tiempo, para lo que solo pueden traer relojes analógicos
4. El día 17 de junio se celebrará el acto de presentación a la hora en el IES El Carmen. El acto de presentación será de carácter personal y asistencia obligada, no admitiéndose poderes ni autorizaciones. El aspirante deberá acudir provisto del documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir). Si el aspirante no aporta ningún documento que acredite su identidad, no podrá realizar el acto de presentación ni la parte A de la prueba única, y por lo tanto decaerá en su derecho de participación en el proceso selectivo.
5. Los aspirantes serán identificados en cada llamamiento, pero también podrán ser requeridos a identificarse en cualquier momento del procedimiento selectivo.
6. En la sede pertinente se indicará el aula o aulas donde deben acudir los aspirantes, que se dispondrán en filas por tribunal y entrarán de uno en uno en la sede. Los aspirantes accederán directamente a su aula de examen y tomarán asiento en ella. Pondrán encima de la mesa su documento identificativo.
7. A la hora indicada, el presidente y el secretario del tribunal irán comprobando la identidad de los aspirantes. En ningún caso podrá hacerse el llamamiento en el pasillo.
8. Todos los llamamientos son únicos, debiendo estar presentes todos los aspirantes a la hora establecida por el tribunal correspondiente. Según lo dispuesto en el artículo 38 de la orden de la convocatoria, los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en llamamiento único, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.
9. En el caso de pruebas colectivas, los aspirantes deberán hacer su presentación ante el tribunal en la hora y fecha fijada en las citaciones.





10. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones de ese día.
11. Los tribunales tendrán la facultad de apartar del procedimiento selectivo a los aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
12. En todas las partes y ejercicios, el tribunal proveerá al aspirante de los enunciados y de folios marcados. Aquellos que sirvieran de borrador serán destruidos por los mismos opositores en el momento de la entrega del ejercicio. No se podrá abandonar el aula con ninguno de los documentos utilizados durante el ejercicio.
13. Se permitirá al aspirante acceder al aula con una botella transparente de agua, sin etiquetas ni marcas y con una bolsa transparente con alimento

### **PARTE A y PARTE B2.1 (ANÁLISIS)**

14. Inmediatamente a continuación del acto de presentación, se comenzará con los ejercicios de la Parte A y la Parte escrita del ejercicio de la Parte B2.1, con un tiempo de descanso entre ellos, y en este orden:
  - PARTE A (Desarrollo de un tema)
  - PARTE B2.1 (Análisis - Parte escrita)
- 17 El ejercicio deberá ser entregado con bolígrafo azul tipo BIC (tinta base aceite). En ningún caso se permitirá la cesión de material entre opositores.
- 18 El día 17 de junio, después de realizada la parte A de la primera prueba, a la hora acordada los aspirantes deberán regresar a su aula de examen para realizar la parte escrita del ejercicio B2.1 (el Debate se celebrará a partir del día 19 de junio) Solo podrán participar en la parte B aquellos aspirantes que hayan comparecido al acto de presentación. Tras ello se procederá a la lectura de las instrucciones pertinentes
19. Al finalizar la realización del ejercicio, el aspirante lo introducirá en un sobre, lo cerrará, firmará "a caballo" entre la solapa y el sobre y escribirá su nombre en el exterior del mismo. El ejercicio será custodiado por el tribunal. En el momento de la lectura, a partir del día 19 de junio y previa citación, el sobre será abierto por el aspirante, que procederá a la lectura de su ejercicio, seguida de un debate con el tribunal al respecto del texto redactado. El aspirante podrá hacer referencia en su texto a la partitura facilitada pero no podrá añadir nada que no esté redactado en su escrito.
20. Se permite el uso de abreviaturas y cifrados propios de la especialidad a excepción del cifrado americano.
21. En los ejercicios de la PARTE B2 el aspirante podrá utilizar lápiz, colores y regla para la preparación, si así lo desea. El ejercicio deberá ser entregado con bolígrafo azul tipo BIC (tinta base aceite), sin perjuicio de que se realicen anotaciones con colores. En ningún caso se permitirá la cesión de material entre opositores.
22. A partir del día 19 se realizará la lectura y el debate del Ejercicio de la Parte B2.1 (ANÁLISIS Y DEBATE) en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Little". La lectura no podrá superar los 20 minutos y el debate tendrá una duración máxima de 15 minutos. El tribunal facilitará con la debida antelación el orden de actuación, siempre contiguo, para dicha lectura. El llamamiento de los aspirantes será individual, comenzando por la letra "K" de conformidad con el sorteo celebrado al efecto





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación

el 2 de noviembre de 2021 y que recoge la Orden de 23 de diciembre de 2022 en su artículo 19.2, y se realizará según lo recogido en el Artículo. 38. 5 de la mencionada Orden).

23. Durante la lectura, el aspirante no podrá añadir, modificar u omitir ningún contenido del texto. Si el tribunal identifica alguno de estos comportamientos, la calificación de la Parte B2.1 (ANÁLISIS Y DEBATE) será de 0.
24. Debido a que el ejercicio redactado de la Parte B2.1 (ANÁLISIS Y DEBATE) ha de leerse ante el tribunal y debido al carácter práctico de la parte B2.2 (EJERCICIO ARMÓNICO-CONTRAPUNTÍSTICO) el anonimato de toda esta Parte B2 no ha lugar.

### PARTE B2.2 (EJERCICIO ARMÓNICO-CONTRAPUNTÍSTICO)

25. El ejercicio armónico contrapuntístico tendrá lugar el Sábado 24 de junio en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. Tendrá una duración de 6 horas y en horario que se comunicará con antelación suficiente. Consistirá en la realización de un ejercicio armónico-contrapuntístico dirigido, con propuestas planteadas por el tribunal
26. Para el Ejercicio de la Parte B2.2 (EJERCICIO ARMÓNICO-CONTRAPUNTÍSTICO) el tribunal proporcionará el ejercicio y papel pautado. Se entregarán las hojas debidamente numeradas, sólo escritas a una cara (anverso), y con el nombre y apellidos del aspirante escrito en el reverso.
27. Se permitirá al aspirante acceder al aula con una botella transparente de agua, sin etiquetas ni marcas y con una bolsa transparente con alimento.
28. En ningún caso el aspirante podrá acceder al aula con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 45.5 de la Orden de 23 de diciembre de 2022). En este sentido, se aconseja a los aspirantes que accedan a las sedes con el material mínimo indispensable.

### PARTE B1 DE LA PRUEBA ÚNICA (UNIDAD DIDÁCTICA)

29. La exposición y defensa de una unidad didáctica durará una hora, de la cual 45 minutos se dedicarán a la exposición de la unidad y 15 minutos a un debate obligatorio con el tribunal.
30. El aspirante deberá entregar al tribunal al inicio de su exposición oral, al menos una unidad didáctica. Se entregará en un sobre cerrado donde en el exterior consten nombre, apellidos, DNI del opositor, especialidad y tribunal donde participa en el procedimiento selectivo. Además, dicha unidad deberá cumplir una serie de requisitos formales, recogidos en el Anexo VIII de la Orden. Para su presentación, exposición y defensa, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel así como materiales manipulativos, así como utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la misma. En ningún caso podrán usarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.
31. El día y hora de la apertura de plicas (Parte A) se publicará oportunamente en el tablón de anuncios de la sede.

